

Expediente: **1581/20-A7**

Carátula: **MERINO DANIELA CELESTE C/ ALBERTUS DANIEL OMAR Y TOLEDO MARIA ROSA DEL VALLE S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/04/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *TOLEDO, MARIA ROSA DEL VALLE-DEMANDADO*

20268833596 - *ALBERTUS, DANIEL OMAR-DEMANDADO*

20267831018 - *MERINO, DANIELA CELESTE-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1581/20-A7



H103104337787

JUICIO: "MERINO, DANIELA CELESTE c/ ALBERTUS, DANIEL OMAR Y TOLEDO MARIA ROSA DEL VALLE s/ DESPIDO"

EXPTE. N° 1581/20-A7 (PRUEBA INSPECCIÓN OCULAR).-

San Miguel de Tucumán, 05 de abril del 2023.-

A la Inspección Ocular: Atento a que el presente medio de prueba debe consistir en constataciones o inspecciones simples, conforme a lo dispuesto por la Acordada de la CSJT N° 367/2003, la cual regula las funciones que le corresponden a los Sres. Oficiales de Justicia, cuyo P.XI expresa: "Los Oficiales de Justicia no cumplirán tareas de peritos, ni podrán efectuar o realizar inventarios, informes ambientales o tareas de índole investigativo, de carácter técnico o de notificadores. Las constataciones o inspecciones para las que están autorizados deben ser simples y de sentido común". Se advierte que se pretende por medio de una prueba de inspección ocular producir y acreditar información que, en su medio y forma, correspondería a otra especie de prueba (art. 356 C.P.C. y C. supletorio, y cctes.).

En consecuencia, y atento a que lo solicitado por el oferente desvirtúa la naturaleza de esta prueba, corresponde declarar INADMISIBLE el presente medio probatorio, toda vez que el actor no utilizó una vía idónea para obtener el resultado que pretende.- LCMA 1581/20-A7.-

Actuación firmada en fecha 05/04/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.